



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MARN OIR N° 2021-030

San Salvador, a las once horas del día jueves **dieciocho de febrero de dos mil veintiuno**, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2021-030**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia el miércoles tres de febrero de dos mil veintiuno, por parte de
Quien se identificó con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicitó la siguiente información:

1. **Datos Precipitación anual 2019 por estación meteorológica.**
2. **Datos Precipitación anual 2020 por estación meteorológica**
3. **Archivo Shapefile de Subcuencas de la Región Goascorán.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (DOA) de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

La Dirección antes citada (**DOA**), ha enviado la siguiente respuesta "La Dirección General del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales de esta Cartera de Estado, le informa que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría Interna, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario, ver documento en nuestro sitio WEB (Págs. 22-28): <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/carta-de-derechos-para-los-consumidores-y-usuarios-de-servicios-del-ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/> , por lo que es necesario enviar una carta dirigida a Ing. Luis Eduardo Menjívar Recinos, Director General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y le será enviada a la brevedad posible una oferta del servicio solicitado, vía correo electrónico.

Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encargada de la Unidad de Gestión de Datos del DOA: Rosa Maria Araujo vía correo electrónico raraujo@marn.gob.sv **Para profundizar sobre detalles de la información, ya que no contamos con datos por municipio, solamente por estación meteorológica y preparar la oferta de servicio.**



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

Asimismo, adjuntamos copia digital de Acuerdo 1067 publicado en Diario Oficial Tomo 424, San Salvador lunes 26 de agosto 2019, número 157. Autorización precios para la venta de productos y prestación de servicios del Observatorio Ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Licda. Sandra Carolina Ortíz de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo",

SM